

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
https://mega.nz/file/EEoVBCzT#IA2ixTv5R2Mev44FK3dikQm3b58m5Oclx9G2id4cxCM				https://mega.nz/file/EEoVBCzT#IA2ixTv5R2Mev44FK3dikQm3b58m5Oclx9G2id4cxCM		
Descripción de la resolución	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
	31/12/2020	http://www.gobiernodechambo.gob.ec/chambo/organismo/ordenanza01022020.pdf	Actualización del Plan Anual 2020-2023 junto al PDyOT	31/12/2020	Concejo Cantonal : Resolución de Aprobación de la "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Chambo"	http://www.gobiernodechambo.gob.ec/chambo/organismo/RESOLUCION%20DE%20APROBACION%20DEL%20PLAN%20DE%20DESARROLLO%20Y%20ORDENAMIENTO%20TERRITORIAL%20DEL%20CANTON%20CHAMBO.pdf
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS				https://www.gobiernodechambo.gob.ec/chambo/index.php/component/content/article/24-ley-de-transparencia/526-ordenanza		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/08/2021		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				Mensual		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):				DIRECCION DE PLANIFICACION		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):				Arq. Ramiro Ponce		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				planificacion@gobiernodechambo.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(03) 291-0172 EXTENSIÓN 32		